



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
M Á L A G A
S e c r e t a r í a G e n e r a l

Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto núm. 3.7.- Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2018.- Asunto Urgente.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.- Ayudas Públicas.- Adecuación del Anexo de solicitud de subvención de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018, aprobada por Junta de gobierno de 16 de mayo de 2018, punto1.5.9 al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Este expediente se presenta para inclusión urgente en el Orden del Día y su resolución por la Junta de Gobierno; advirtiéndose por parte de la Secretaría General a todos los miembros asistentes, que dicho expediente se presenta en esta sesión incumpliendo el plazo de los dos días hábiles anteriores a la convocatoria (conforme determina el art. 114 del Reglamento Orgánico de la Diputación), y por tanto no ha sido examinado por la Secretaría General.

Hecha esta advertencia, no obstante, los miembros de la Junta de Gobierno por unanimidad, acuerdan declarar la urgencia y su inclusión en el Orden del Día.

Por el Diputado Delegado de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías, en escrito de fecha 28 de mayo de 2018, se ha efectuado una propuesta relativa a la “*Adecuación del Anexo de solicitud de subvención de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018, aprobada por Junta de gobierno de 16 de mayo de 2018, punto1.5.9 al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea*”, que copiada textualmente dice:

“PROPUESTA del Diputado de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías relativa a: Adecuación del Anexo de solicitud de subvención de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018, aprobada por Junta de gobierno de 16 de mayo de 2018, punto1.5.9 al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2018, punto1.5.9 se aprobó la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos que es de aplicación desde el 25 de mayo de 2018, se ha dictado aprobado Decreto de la Presidencia núm. 1318 de 23 de mayo 2018 relativo a *Aprobación de textos de uso común en todos los Servicios de la Diputación Provincial de Málaga en cumplimiento del reglamento general de Protección de Datos de la Unión Europea*, teniendo en cuenta que la actuación que desarrolla la Diputación Provincial de Málaga en el ejercicio de las competencias que le atribuye la

legislación vigente resulta directamente afectada por este Reglamento, al ser responsable y encargada del tratamiento de los datos personales que maneja en el ejercicio de tales competencias y funciones.

Dado que, en consecuencia se considera necesario adoptar las medidas para adecuar los procesos y procedimientos de la Diputación Provincial de Málaga a los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos, se estima conveniente adecuar el Anexo de solicitud de subvención de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018, aprobada por Junta de gobierno de 16 de mayo de 2018, punto 1.5.9. que prevé la información de protección de datos conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo conveniente la adecuación del citado texto al nuevo Reglamento.

Visto el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y visto el informe de la Jefa del Servicio de la Unidad Administrativa de Empleo y Nuevas Tecnologías, el Diputado que suscribe propone a la Junta de Gobierno que proceda:

a) Adecuación del Anexo de solicitud de subvención de la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018, aprobada por Junta de gobierno de 16 de mayo de 2018, punto 1.5.9 al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, quedando la siguiente redacción:

“ANEXO

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2018

A) DATOS DEL AUTÓNOMO/A SOLICITANTE			
Apellidos		Nombre	
DNI/NIE	Teléfono	Correo electrónico	
Nacionalidad	Fecha nacimiento	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
Calle		Número	
Municipio		Cód. Postal	
Fecha Alta RETA/ Mutualidad Alternativa:			
Domicilio a efectos de notificación (Indicar en caso de ser distinto al anterior)			
Calle		Número	
Municipio		Cód. Postal	
DE LA PERSONA REPRESENTANTE			

Apellidos		Nombre	
DNI/NIE	Teléfono		Correo electrónico
B) DATOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA QUE FORMA PARTE EL /LA SOLICITANTE : (A cumplimentar sólo por socios/as de cooperativas de trabajo)			
Denominación de la cooperativa:			
Fecha de inscripción en el Registro		CIF	
Actividad	Epígrafe IAE	Fecha alta IAE	
Representante Legal		Cargo	
Domicilio social de la cooperativa			
Calle		Número	
Municipio		Cód. Postal	
C) MEMORIA INICIAL EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD (No cumplimentar por socios/as de cooperativas de trabajo)			
Nombre de la actividad económica (nombre comercial):		Epígrafe IAE	Fecha Alta IAE
Descripción de la actividad:			
Domicilio en que realiza la actividad económica			
Calle		Número	
Municipio (señalar lo que figure en el modelo censal 036, 037 o CIRCE)		Cód. Postal	
D) GASTOS A IMPUTAR EN EL CASO DE SER CONCEDIDA LA SUBVENCIÓN			
Número de meses de alta en 2018: _____ €		Total coste estimado RETA o mutualidad en 2018: _____ €	
E) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTOBAREMACIÓN			

Municipio donde el autónomo/a o la cooperativa desarrolla la actividad	Puntuación
Municipios hasta 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 4 puntos
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 3 puntos
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 1 punto
Municipio de empadronamiento del autónomo/a	
Municipios hasta 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 3 puntos
Entre 5.001 y 10.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 2 puntos
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	<input type="checkbox"/> 1 punto
Tener reconocida, al autónomo/a o cooperativa, por Diputación de Málaga, la utilización de alguno o varios de los distintivos de las marcas o iniciativas empresariales que fomenta	
Sí (Indicar cuál o cuáles)	<input type="checkbox"/> 3 puntos
No	<input type="checkbox"/> 0 puntos
Pertenencia del autónomo/a a uno o varios de los colectivos considerados prioritarios	
Mujeres víctimas de violencia de género	<input type="checkbox"/> 5 puntos
Mujeres con descendientes a cargo con los que conviva	<input type="checkbox"/> 4 puntos
Menores de 30 años o mayores de 45 años	<input type="checkbox"/> 3 puntos
Personas con discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%	<input type="checkbox"/> 2 puntos
Personas desempleadas, inscritas en SAE como demandantes de empleo no ocupadas	<input type="checkbox"/> 1 punto
Total puntos (máximo 15)	
F) DECLARACION RESPONSABLE	
<p>A los efectos establecidos en el Art.13.2 de la Ley General de Subvenciones, DECLARO:</p> <p>No estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.</p> <p>b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.</p> <p>c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.</p> <p>d) En alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o</p>	

tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación Provincial de Málaga, o frente a la Seguridad Social.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.

h) Haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

G) SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, estando en posesión de la documentación exigida en la Convocatoria así como la documentación acreditativa de los méritos alegados en la declaración responsable de autobarefacción.

Y SOLICITA, la concesión de la subvención por un importe de _____ €
(La cantidad solicitada no puede ser superior al total del coste del RETA o mutualidad en 2018, ni a 2.500 €)

En _____, a ____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

DEBER DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable del tratamiento
El responsable del tratamiento es la Diputación Provincial de Málaga, con C.I.F. nº P2900000G, dirección postal Calle Pacífico, 54 1ª Planta Módulo C, C.P. 29004, Málaga; teléfono 952 069 274 y dirección de correo electrónico transparencia@malaga.es .

<p>Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPO) son los siguientes: dirección postal Calle Pacífico, 54 C.P. 29004, Málaga; teléfono 952133500 y dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es</p>
<p>Finalidad</p> <p>Usted presta su consentimiento para el tratamiento de los datos con los siguientes fines por parte de la Diputación Provincial de Málaga, tramitación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018.</p> <p>No tratamos los datos para elaborar perfiles ni se usan para otras finalidades distintas de las citadas.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se tramita la convocatoria y en caso de concesión de subvención hasta la finalización del procedimiento de justificación, por lo que, cuando dicha motivación desaparezca procederemos a la cancelación de sus datos, salvo que una ley exija la conservación de los mismos durante un periodo adicional.</p>
<p>Legitimación</p> <p>La base jurídica para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento libre, específico, inequívoco e informado de la persona interesada para el tratamiento de sus datos personales, al objeto de presentar solicitud a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018.</p>
<p>Destinatarios</p> <p>No se cederán sus datos a terceros, de forma que estos pudieran prestarle algún servicio o realizar algún tratamiento directamente, salvo obligación legal.</p> <p>No obstante se realizará difusión, de los mismos, en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Málaga, Sede electrónica, y en su página Web (www.malaga.es), para cumplir con la convocatoria.</p>
<p>Derechos</p> <p>El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, todos ellos reconocidos por el Reglamento general de protección de datos. Estos derechos los puede ejercer a través de un formulario que puede solicitar en el Registro General de Diputación Provincial de Málaga, sito Calle Pacífico, 54, 29004, Málaga, descargándolo de la web oficial www.malaga.es o bien solicitándolo por email a la dirección protecciondedatos@malaga.es, acompañando acreditación de su identidad.</p> <p>El interesado cuenta asimismo con el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. También, al basarse el tratamiento en su consentimiento, el interesado cuenta con el derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.</p>
<p>Obligatoriedad</p>

La comunicación de sus datos personales es un requisito legal, estando el interesado obligado a facilitar tales datos personales para la prestación del servicio. A tal efecto, el interesado deberá garantizar que la información que, en última instancia, aporte sea veraz, exacta, completa y debidamente actualizada, haciéndose responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que se derive del incumplimiento de esta obligación.

Consentimiento

Le rogamos que, en el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos personales, nos lo comuniqué con el fin de mantener actualizados los mismos.

He leído y entendido la información acerca de que se pueden registrar mis datos personales para la tramitación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al Apoyo al Emprendimiento en la provincia de Málaga 2018 y, a tal efecto, presto mi consentimiento para ello.

En _____, a ____ de _____ de 2018

Fdo.: _____ D.N.I. _____

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA”

b) Manifiestar que la presente propuesta no conlleva gasto.

c) Comunicar a la BDNS el presente acuerdo.

d) Comunicar la resolución que se adopte al Servicio de Intervención y al Servicio de Empleo de la Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías para su comunicación a los interesados.”

En el expediente figura informe favorable de la Jefatura del Servicio de Empleo y Universidad.

Conocido el contenido de la anterior propuesta, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda su aprobación.

Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

En Málaga a fecha de firma electrónica
LA SECRETARÍA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6a06fecc92a7740a058a30ea5179ab753536fac5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2018_0000000000000000000000000885946

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 12/06/2018 11:26:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6a06fecc92a7740a058a30ea5179ab753536fac5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf